



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

05 FEB 2020

Recibido.....Hs.

Exp. N°.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del ministerio de Educación, nos informe sobre la situación actual de cobertura de los gastos de traslados de los docentes rurales y de ser necesario, que se tomen medidas urgentes para garantizarlos.


Lic. MARCELO O. GONZÁLEZ
DIPUTADO PROVINCIAL
SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente pedido de comunicación se basa en la necesidad urgente de garantizar los gastos de traslados de los docentes rurales de nuestra provincia.

Es imperioso, por la etapa del año en que estamos que el ejecutivo provincial, por el medio que se considere mas apropiado brinde este servicio a los docentes rurales, sin afectar partidas que ya tengan destino especifico a comunas y municipios.

Una gran cantidad de presidentes comunales y intendentes, me plantearon el malestar ante la incertidumbre que aun existe sobre la cobertura de estos gastos por parte del estado provincial como se venia haciendo estos últimos años.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La situación se torna mucho mas compleja aun ya que hasta el momento existen regionales de educación que no tienen designado un funcionario responsable, como es el caso, por ejemplo de la región IX. Esto imposibilita canalizar reclamos y resolver todo tipo de situaciones respecto al comienzo del nuevo ciclo lectivo y en este caso, la situación laboral de muchos docentes de la región.

Existen versiones que hablan de que el gobierno provincial no cubriría mas esos gastos, de hecho, en las últimas horas comenzaron a circular quejas y reclamos en las redes sociales en los que varios maestros se preguntaron cómo harán para "garantizar la educación orientada en Agro y Ambiente". Asimismo, se difundió un comunicado oficial de los docentes de la modalidad educación secundaria rural, quienes informaron que se encuentran en "estado de movilización" ante la posible medida.

El servicio de traslado permite garantizar el derecho a la educación de los jóvenes residentes del ámbito rural, que por la Ley de Educación 26.206, la educación secundaria tiene carácter obligatorio y el estado es el garante de su cumplimiento. La quita de este servicio ponen el riesgo la educación de estas personas y con ello exponiendo a estas poblaciones a mayores vulnerabilidades, dado que la educación es una herramienta que iguala a los ciudadanos y que garantiza mas y mejores oportunidades, de allí la importancia en brindar equidad en el acceso a la educación publica y para ello se debe atender a las demandas particulares de los sectores mas postergados como es el caso de las zonas rurales.

Desde el año 2009 la provincia de Santa Fe estableció el régimen de organización y funcionamiento de los servicios educativos en contexto rural a través del Decreto 3194/2008 por el cual se crean los núcleos rurales Ubicados estratégicamente para posibilitar el acceso a la



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

totalidad de los egresados de nivel primario rural de diversas localidades de los departamentos de la provincia.

Si bien los alumnos cuentan con el apoyo económico mensual a través del sistema de becas de movilidad, la educación secundaria rural está en riesgo porque no se aseguran las condiciones laborales de los docentes.

Por todo lo antes expuesto, pido al ejecutivo provincial, mediante el Ministerio de Educación, se informe a esta cámara sobre la situación antes mencionada y se busque una pronta solución al conflicto.

Sin otro motivo en particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.



Lic. MARCELO O. GONZÁLEZ
DIPUTADO PROVINCIAL
SANTA FE